

lava eten mil exencionas y treintas Reales de  
venados por lo ño del Punto y Villor adha en  
poco y los de Alcavalar y címeros on favor dha Real  
Hacienda lo que se hallava remunerado por dho  
Dñ Joseph García Revira, por cuios Informes V C  
acredita que el principal Comisionado para  
la recollection dha Nieve, percepcion dlos caudales  
para su compra, contracion y encierro dellas  
en el Pto dha villa de Velez, fue nombrado dho  
Dñ Andrés Feijoo como Conta del Acuerdo  
de Veir de Maoris dho año pasado y quando el  
termino dsta Ciudad dar principio au conve  
mo tuvo avien enveinte y dos dho Mayo siguién  
te nombran a los Señores Informantes para lle  
var cuenta formal dque verazlia a los  
puertos publicos, ponerla precio con las demas  
facultades que comitan al Dceverado; que  
en atención aiso hallare en otra Ciudad el  
opriado V. Dñ Andrés, no pueden sin su  
concurencia manifestar sus resultados, dque  
que enterrada otra Ciudad: Acordo que el  
Mayordomo a Propios haga pago a la Real Hacienda  
a los caudales destinados para los gastos  
menores, a los tres mil exencionas y treintas  
Reales que vale eten deviendo por el referido  
derecho con Calidad de Reintegro sin perjuicio  
de repetir contra la persona o personas que  
devan dar satisfaccion dha Comisionado

